



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO:

Apoyo a la competitividad rural Campesina-indígena en cadenas de Valor”, según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303

COTIZACION No. 02-2020

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA ADQUISICION DE:

**01 CARRETÓN TIPO CASETA PARA LA PROMOCION Y
COMERCIALIZACION DE CAFÉ**

JUNIO 2020



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

SECCIÓN I

1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y en el mes de mayo de 2020 se integró el APENDICE NO. 01 al contrato de subvención.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas/campesinos productores de café, panela, hortalizas, cacao y cardamomo, favoreciendo el crecimiento económico incluyente y sostenible en 08 departamentos de Guatemala

Objetivo específico: Mejorar la producción, la competitividad y la capacidad comercial de un conjunto de cooperativas, MIPYMEs y organizaciones de la economía social de 8 departamentos del Altiplano de Guatemala en las cadenas de valor de café, panela, hortalizas orgánicas, Cacao y cardamomo..



2. JUSTIFICACION

En el marco del proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de cadenas de valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y Apéndice 01 se tiene contemplado el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de las cadenas de valor, que en conjunto suman a 5,160 productores y productoras (impactando a 17,975 miembros de las familias beneficiadas).

Para impulsar la competitividad de las cadenas de valor de café se requiere un carretón para la promoción, posicionamiento de marca y ventas de los productos de la Federación Comercializadora de Cafés Especiales de Guatemala -FECCEG-; como una estrategia de ir promocionando el consumo local.

La inversión del carretón requiere de un sistemas innovador que se caracterice por cumplir altos estándares de higiene y calidad, teniendo la flexibilidad de atender distintas actividades y eventos, así como incursionar en nuevos segmentos de mercado en los que se logre promover y posicionar la marca. Es importante que el diseño sea personalizado tomando como referencia la línea grafica de la marca comercial KISHE de los productos de FECCEG.

En este proceso se aplicará las disipaciones de la política de adquisiciones de We Effect vinculados a la Guía Práctica de la Unión Europea. para ello se han elaborado los términos de referencia para la adquisición del carretón antes mencionados.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Adquirir un carretón para la promoción y comercialización de café de los/as productores/as socias de FECCEG.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1.1.** Promover la mayor participación de proveedores, de forma transparente, eficiente y eficaz.
- 3.1.2.** Asegurar la adquisición de un carretón, que cumpla con las características requeridas, con las medidas de seguridad y de higiene, además que sea personalizado.



4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE UNICO:

UN Carretón tipo caseta personalizado para la promoción y comercialización de café.

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
Estructura:	Metálica Fabricado con tubo cuadrado color café
Dimensiones	10 pies de largo. 05 pies de ancho 6.5 pies de alto
Ruedas	Aros artilleros rin 13
Forro exterior:	Lámina pintada, instalación con remache de empaque, todo lo referentes a imagen, diseño y colorimetría, logos de café Kishé
Eje:	Doble eje, capacidad 22 quintales
Suspensión:	Tres hojas por resorte por rueda con aros artilleros rin 13
Kit de luces	Medias y pide vías Un rótulo luminoso en la parte de arriba del carretón
Compuerta:	Compuerta trasera doble, Cierre tipo barrote
Soporte	Soporte traseros estabilizadores
Ventanas	1 ventana empotrada en puerta 1 ventana lateral co-piloto abatible con shocks
Revestimientos:	Alfombra de hule antideslizante para tráfico peatonal en suelo Forrado de paredes y techo en material ACM
Instalaciones eléctricas	5 tomas de corriente de 110v 1 toma de corriente de 220 v 3 puntos de iluminación LED en barra para techo



	Toma de corriente externo para abastecimiento de corriente 110v / 220v Extensión de 10mts para abastecimiento de energía 110v / 220v Canaleta aislante y caja de flipon
Mobiliario fijo para operativizar el carretón	2 mesas de trabajo en estructura metálica top de acero Inoxidable 1 mueble aéreo estructura metálica con forro en ACM 1 repisa de acero inoxidable 1 top abatible para exterior lateral para atención al cliente 1 base de metal para cámara enfriadora 1 lava copas con instalación de agua y drenaje Depósitos de Garrafrones Bomba de Agua
Acople	Acople para bola de arrastre en "V" de 2 pulgadas
Elevadizo	Jack elevadizo frontal
Diseño y color del exterior	Personalizado y según línea grafica de la marca KISHE de FECCEG.
Manual	Manual de uso y mantenimiento del carretón.
Aspectos para considerar	<ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir garantía de por lo menos 2 años • Deberá incluir los Centros de Servicios y Repuestos disponibles.
Nota se adjunta en el anexo IV: fotografía y diseño de referencia	

PROPUESTA DE MEJORA:

Se aceptará sugerencia de mejoras propuestas por el Oferente el cual deberá incluirla en la oferta. Y el comité podrá comunicarse por escrito si fue el caso aclarar las mejoras propuestas. previa aprobación.

Se tendrá una reunión inicial con representantes de FECCEG y de We Effect antes de suscribir el contrato con el oferente adjudicado para que se pueda solventar cualquier duda en la fabricación del carretón.

5. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

5.1. Convocatoria

La Oficina We Effect, invita a empresas domiciliadas en el País, que sean de reconocido prestigio, con experiencia y que su giro comercial sea, fabricación, la



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

importación o venta de: carretones tipo caseta, para participar en el presente proceso de cotización.

Las personas interesadas en participar podrán adquirir los presentes Términos de Referencia a través de la página, www.weeffect.org o en Redes sociales como Facebook.

5.2. El presente concurso de cotización se realiza en base a lo establecido en el contrato de Subvención con la unión Europea y Política de adquisiciones de We Effect.

5.3. Procedimiento de Contratación:

Pública.

5.4. Órgano de Contratación:

We Effect Guatemala

5.5. Título del Proyecto:

“Apoyo a la competitividad Rural campesina indígena en cadenas de valor”.

5.6. Fuente de Financiamiento:

Convenio de Financiación No. LA/2018/398 – 303. Y Apéndice 01 al contrato de subvención.

5.7. Costos de Preparación de la Oferta

Todo oferente será responsable de los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.

5.8. Conflicto de Interés por Relación con el Personal Contratante:

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un proveedor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de WE EFFECT Y SUS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.



Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

5.9. Fraude y corrupción:

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

5.10. Idioma de la Propuesta:

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

5.11. Confidencialidad:

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.

6. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

- a) Presentar una sola oferta. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes.
- b) Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico, número de teléfono y fax.
- c) Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para We Effect.
- d) Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.
- e) No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, el Comité de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes la



información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.

- f) No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).
- g) El Comité de Adquisiciones rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.
- h) El comité de adquisiciones rechazara sin responsabilidad de su parte las ofertas Si el precio u otras condiciones ofrecidas, no convienen a los intereses de We Effect.
- i) Además podrá rechazarse las ofertas si el oferente tiene antecedentes comprobables de incumplimiento de entrega o incumplimiento de calidad.
- j) Un solo Oferente: Podrá el comité de evaluación evaluar y adjudicar si la oferta cumple con las especificaciones requeridas

6.1. Requisitos que deben cumplir los oferentes

6.1.1 Capacidad Legal:

1. Se justificará mediante la presentación de copias de los documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica del representante legal, siendo estos:

Si el oferente es persona individual

- ✓ Documento personal de identificación del propietario.
- ✓ Patente de comercio.
- ✓ Registro tributario Unificado RTU, Actualizado.

Si el oferente es persona jurídica:

- ✓ Testimonio de la Escritura Constitutiva de la Sociedad debidamente razonada por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.
- ✓ Documento que acredite la personería del representante legal, adjuntando acta notarial de su nombramiento o mandato debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- ✓ Declaración jurada de no estar inhabilitado por procesos judiciales en curso.
- ✓ Patente de Comercio y de sociedad.
- ✓ Documento personal de identificación del representante legal
- ✓ Constancia del registro Tributario unificado RTU, actualizado.



6.1.2 Capacidad Económica:

La justificación de la capacidad económica y financiera puede acreditarse mediante uno o varios de los documentos siguientes:

- a) Copias de facturas, contratos o finiquitos de montos similares al lote a cotizar, según presente evento de cotización.

Nota: Todos los documentos indicados anteriormente son fundamentales, para que la oferta sea administrativamente conforme, la falta de uno de estos será motivo para que la misma sea desestimada del proceso.

6.1.3.- Documento en general:

- a) Presentación de solvencia fiscal del oferente.

6.2. Forma y requerimientos para presentar las ofertas.

- a) La oferta deberá presentarse en el formulario de cotización oficial.
- b) Toda la documentación que forma parte de la oferta deberá estar foliada firmada y sellada en todas sus hojas por el representante legal, representante de sucursal o regional de la empresa.
- c) La oferta deberá ser en forma **DIGITAL**, con la información solicitada según MODELO I de ANEXOS
- d) Toda la documentación que integra la oferta deberá presentarse en Digital de acuerdo con el siguiente orden:

CONTENIDO DE LA PRIMERA CARPETA: DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- a) Formulario de cotización, firmado y sellado por el oferente o el representante legal de la Empresa, tomando en cuenta lo que se solicita según el modelo Anexo I.
- b) Los requerimientos indicados en el numeral 6.1.1 (capacidad legal), 6.1.2 (capacidad económica), y (Documentación en General)

CONTENIDO DE LA SEGUNDA CARPETA: DOCUMENTACION TECNICA

- a) Requerimientos indicados numeral Requisitos Técnicos 7.1, 7.2.
- b) Anexos II, Anexo III, Anexo IV.



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

6.3. Lugar y fecha de presentación de la oferta:

Las ofertas DIGITALES se recibirán en el correo electrónico: compras@weeffect.org y ameralatina@weeffect.org, se fija como último día para presentación de ofertas el: **15 de julio del 2020 a las 15:30 horas**, advirtiéndose que después de la hora fijada no se aceptará ninguna oferta más.

6.4 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, por medio del correo electrónico: compras@weeffect.org, antes del día **13 de julio de 2020** y We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas a la brevedad posible **antes del 14 de julio de 2020**.

6.5 APERTURA DE OFERTAS:

Al finalizar el periodo de presentación y recepción de ofertas, en acto público el comité procederá a la apertura de las ofertas, en el orden que fueron recibidas, dando lectura en voz alta los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta.

7.- REQUISITOS TÉCNICOS

7.1 Experiencia del Oferente

- a. **Carta de presentación (historial de la empresa)**, la cual deberá justificar la capacidad de suministrar el carretón objeto de la presente de cotización.
- b. **Resumen de experiencia**, incluir un formulario de acuerdo con el modelo adjunto, identificado como "FORMULARIO DE EXPERIENCIA", en el que se indiquen los contratos y/o negociaciones con características iguales o superiores al ofertado. Dichos contratos y/o negociaciones deberán ser de un plazo no mayor a 3 años antes de la fecha de apertura de plicas, cuyo monto sea igual o superior al ofertado preferible.
- c. Para que la información indicada en el formulario sea válida deben adjuntarse los documentos de respaldo de las negociaciones indicadas, las que pueden ser:

Cartas de referencia
Finiquitos



Actas de recepción
 Contratos.
 Facturas de ventas

- d. Constancias de certificados de control de calidad, extendidas por instituciones encargadas de certificar el control de calidad de productos, de conformidad a las normas vigentes.

7.2. Capacidad Técnica del Oferente (Soporte Técnico)

Incluir en la oferta, un detalle de lo siguiente:

- a. Tiempo de garantía por cualquier desperfecto o mal funcionamiento imputable al oferente.
- b. Manual, Catálogo o descripción fotográfica de carretones vendidos similares al solicitado, elaborado por el fabricante y que contenga las especificaciones técnicas de los mismos; en idioma español. No serán aceptadas fotocopias.
- c. Describir los talleres y/o centros de servicio para cobertura de garantías, suministros de mantenimiento y/o reparaciones correspondientes, stock suficiente de repuestos.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El comité de adquisiciones evaluará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios a evaluar	Total Puntos
Experiencia del oferente en el mercado.	20
Cumplimiento con las especificaciones y capacidad técnica.	50
Garantías	05
Plazo de entrega	05
Precio	20
TOTAL	100

8.1. Experiencia del Oferente:

Para la calificación de la experiencia, el comité deberá tomar en cuenta los documentos que acreditan la experiencia del Oferente, llenando las formalidades tal cual lo estipula la Sección II, Numeral 4 anexo II, de los presentes términos.



Por contrato y/o negociación, a montos iguales o mayores al presente evento, el comité procederá a dar la siguiente puntuación:

DESCRIPCION	Punteo a Asignar
Ningún Contrato	0 puntos
De 1 a 3 contratos y/o negociaciones	5 puntos
De 4 a 6 contratos y/o negociaciones	10 puntos
De 7 a 9 contratos y/o negociaciones	15 puntos
De 10 contratos y/o negociaciones en adelante	20 puntos

8.2 Cumplimiento especificaciones y capacidad Técnica

Para la calificación de la capacidad técnica, el comité tomara como base los documentos que acrediten la capacidad técnica del Oferente, según lo establecido en la Sección II numeral 4 anexos III de los presentes términos.

Para la calificación el comité, tomara en cuenta los siguientes criterios:

Cumplimiento especificaciones técnicas	Punteo a Asignar
Cumple con las especificaciones solicitadas	30 puntos
Presenta catálogo del producto	5 puntos
Centros de Servicio/talleres (preferiblemente en Quetzaltenango).	5 puntos
Stock suficiente de repuestos del carretón	10 puntos
Total	50 puntos.

8.3 Garantía:

Se calificará con 05 puntos el oferente que cumpla con las mejores condiciones y especificaciones de garantía, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 05 puntos

8.4. Plazo de Entrega:

Para la evaluación del plazo de entrega se realizará de la siguiente manera:



Se calificará con 05 puntos el oferente que cumpla en menos tiempo la entrega de del carretón, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo 05 puntos

8.5. Precio:

Se calificará con 20 puntos a la oferta que cotice el precio más bajo por el carretón, el resto de las ofertas se calificaran en forma inversamente proporcional con respecto a la oferta que obtuvo en 20 puntos.

Para la calificación inversamente proporcional, el comité tomara en cuenta la siguiente formula:

$$\frac{\text{Precio total más bajo por renglón X 60 puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N = cada precio total subsiguiente al precio total más bajo.

9. ADJUDICACION

El comité adjudicara al Oferente que cumpla con lo requerido según el presente evento de cotización y obtenga el mayor punteo, que corresponda a la suma de cada ITEM evaluado.

Se realizará un acta de calificación y adjudicación de las ofertas dejando constancia de lo siguiente:

Ofertas Rechazadas y/o descalificadas: al realizar el análisis de estas y la razón del rechazo y descalificación.

Calificación de los oferentes: se deberá dejar constancia de la calificación por oferente según los ítems de evaluados.

10. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

El contrato detallara todas las condiciones que regirán el Objeto del presente evento de cotización y se elaborara con base a lo regulado por We Effect, y la oferta adjudicada según las especificaciones técnicas, los presentes términos y las leyes a las que este afecto.

La vigencia del contrato se tomará en cuenta según el plazo ofertado por el eferente adjudicado.



10. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El o los oferentes adjudicados, deberán presentar una fianza de Cumplimiento a favor de We Effect por un valor del diez por ciento (10%) Sobre el valor total del contrato. La vigencia de la Fianza de Cumplimiento de Contrato será a partir de la suscripción del contrato, hasta que sea recibido el producto, a entera satisfacción por We Effect.

La fianza deberá ser emitida a nombre y a favor de WE EFFECT, por una compañía debidamente autorizada para este tipo de operaciones, de reconocida capacidad, solvencia y legalmente constituida para operar en la República de Guatemala. La fianza no podrá ser perforada en ninguno de sus extremos, adjuntarla en una hoja protectora plástica

11. ENTREGA DE CARRETON

La entrega del carretón se realizará, en la oficina de We Effect en Quetzaltenango, ubicada en la siguiente dirección: 7ma. Calle 4A -06 zona 09 colonia los cerezos 1 Quetzaltenango y en la fecha convenida, según oferta y contrato.

El carretón debe ser entregados con la documentación respectiva (manual de uso y mantenimiento) y serán recibidos por las personas nombradas por We Effect.

El medio de transporte a utilizar será el más adecuado que estime la empresa contratada, en resguardo que el carretón a trasladar desde su sede hasta las oficinas de We Effect Quetzaltenango.

12. SANCIONES

Cuando por causas imputables a la empresa contratada incurre en retraso en la entrega del carretón según lo acordado en contrato, se sancionará con el pago de una multa que se aplicará al contratado por el uno por millar del monto contratado, por cada día de atraso en que incurra el contratado.

13. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

El valor de la oferta debe incluir todos los impuestos de ley establecidos en Guatemala.

14. FORMA DE PAGO:

Se realizará DOS PAGOS como sigue:

Un Anticipo del 30% contra entrega de Factura contable, firmado contrato y con orden de inicio .

Y un segundo pago por el 70% se realizará posterior a la entrega del carretón, mediante el procedimiento de We EFFECT, para hacer efectivo el pago la empresa contratada deberá entregar la siguiente documentación:



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

- a) Factura Contable que cumpla con los requisitos y formalidades de Ley recibo de caja, si es factura cambiaria,
- b) Documentos que acrediten las garantías del carretón
- c) Manual de uso y de mantenimiento.
- d) Nota /acta de Recepción y aceptación de recibido a satisfacción del carretón adquirido.

15. PLAZO DE ENTREGA.

La Empresa Oferente Deberá Indicar La Fecha De Entrega Del carretón ofertados, cumpliendo con las especificaciones presentadas y con la documentación legal requerida y asegurando la calidad y existencia de repuestos en el país.

SECCION II

1.ESPECIFICACIONES GENERALES:

EL oferente debe evaluar y prever en su cotización, todas las circunstancias que se requieren para poder realizar su oferta, We Effect no asume responsabilidad alguna por las obligaciones que surjan de esta cotización que no haya sido adecuadamente cuantificadas y costeadas. Por el oferente.

En caso se encuentre falsedad en la calidad del carretón ofertado con respecto a lo entregado, será causal suficiente para dar por resuelto el contrato, por consiguiente



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

se suspenderá el contrato y se solicitará donde corresponde la aplicación de las sanciones que correspondan por responsabilidades civiles, penales y administrativas.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ver el numeral 04 de los presentes Términos.

3. DISPOSICIONES ESPECIALES:

El oferente deberá cumplir con lo siguiente:

3.1 CENTROS DE SERVICIOS Y/O TALLERES

Contar con centros de servicio (preferiblemente en Quetzaltenango) y o talleres certificados por el fabricante.

3.2 CAPACITACION DEL PERSONAL DEL CONTRATANTE

La empresa contratada brindará capacitación al personal del contratante, que utilice el carretón objeto de la presente cotización, en el manejo, limpieza, protección y otros temas relacionados con estos. La capacitación deberá impartirse después de la entrega del carretón en las instalaciones del lugar designado.



4. ANEXOS.

ANEXO I.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO Y DEL TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL CARRETON TIPO CASETA

[Lugar, fecha]

Sres.
 We Effect
 Quetzaltenango, Guatemala.

Estimados Señores:

El abajo firmante, representante legal de la empresa [*nombre de la misma*] ofrece proveer LOTE NUMERO XX, de conformidad con su pedido de [*cotización*] de fecha [*fecha*] los que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL DE LA OFERTA			

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*¹]. Esta cifra incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a entregar el XXXXXXX, [*número días calendario*).

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que, si la Propuesta presentada es aceptada, entregará EL XXXXX XX con las calidades ofrecidas y en la fecha antes indicada.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,
 Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]: _____
 Nombre y cargo del signatario: _____
 Nombre de la firma: _____



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

ANEXO IV FOTOS O DIBUJO DE REFERENCIA

